

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas por la Universidad de Sevilla

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312683
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera y de otras Lenguas Modernas
Universidad	Universidad de Sevilla
Centro/s	41008696 Facultad de Filología
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	1/10
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza

Justificación

El título publica información completa y actualizada del programa, si bien en la web de la Facultad de Filología se detectan deficiencias como en la pestaña del Plan de Estudios/ Recomendaciones para la matrícula/ la información que se ofrece es del curso 2017/18 donde se ofertaban los cuatro itinerarios mientras en la actualidad solo se ofertan dos. Por su parte, en la página del Máster, en Plan de Estudios>hoja informativa del plan de estudios remite a recomendaciones y matrícula donde se vuelve a encontrar la información de 2017/18.

En el segundo apartado, el link que proporciona el autoinforme no funciona. No obstante, se puede localizar la información. El título publica información suficiente del resultado de la de satisfacción y de transparencia del título (estudiantado, PDI, personal de apoyo, egresados y empleadores), si bien faltan algunos datos del curso 2021/22 (duración media de los estudios; oferta plazas de prácticas externas; nivel de satisfacción con las prácticas externas).

En el título se accede fácilmente al SIGC, a la normativa académica, a la información oficial del título, así como a las acciones de mejora.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado y el PDI con la información pública disponible relativa al título. El PDI muestra un nivel de satisfacción alto (5,00, con solo 3 respuestas de un universo de 23); por su parte el estudiantado muestran un nivel de satisfacción medio (3,62, con 34 respuestas, de un universo de 46 estudiantes). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, si bien no aluden a la escasa participación del profesorado.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda actualizar la información publicada en la página web del título, de acuerdo con la realidad actual del título.
- Se recomienda incentivar la participación del PDI en las encuestas de satisfacción.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	2/10
			

El título cuenta con responsables del SIGC y con una política de aseguramiento de la calidad. Los responsables son: la Junta de Centro (JC); la Comisión de Garantía de Calidad del Centro (CGCC); la Comisión de Garantía de Calidad de los Títulos de la Universidad de Sevilla (CGCTUS); y la Comisión de Garantía de Calidad delegada del Consejo de Gobierno de la Universidad de Sevilla. Asimismo, el título cuenta con un SIGC que permite la revisión y mejora del título. De hecho, el título cuenta con una Comisión académica; una Comisión de Garantía de Calidad; una Comisión de seguimiento; y un Tribunal de Apelación.

El título cuenta con procedimientos para la recogida de la información pertinente y útil, así como, en especial, para los resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. Así, se tienen en cuenta: la evaluación y mejora del rendimiento académico; evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado; evaluación de las infraestructuras y recursos; análisis de los programas de movilidad; evaluación de las prácticas externas; evaluación de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida; evaluación y análisis de la satisfacción global con el título de los distintos colectivos; gestión y atención de quejas, sugerencias e incidencias.

El título cuenta también con procedimientos que sirvan para la mejora de la acreditación del mismo, así como para la ejecución de acciones de mejora. De hecho en el autoinforme se presenta un histórico de los planes de mejora (de los cursos 2010/11; 2011/12; 2012/13; 2014/15; 2016/17; 2020/21).

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Plan de Estudios no se corresponde plenamente con la Memoria Verificada, sin que haya constancia de ninguna modificación del título. De los seis itinerarios que figuraban en la memoria de verificación (árabe, alemán, español, inglés, francés e italiano), han dejado de ofertarse, por decisión rectoral, los de árabe y francés y en el histórico no se aprecia que se hubiesen ofertado nunca los de alemán e italiano. Sin embargo, existe una materia titulada "Metodologías para la Enseñanza de PLE con Mención a la Lengua Portuguesa", idioma no previsto como itinerario en la Memoria Verificada, que se ofrece como mención.

Existe una plena correspondencia entre las modalidades de impartición y la previsión de la Memoria Verificada, ya que solo se contemplaba y existe una modalidad presencial.

Los procesos de reconocimiento de créditos, convalidaciones, normas de permanencia y complementos formativos se aplican de manera ajustada a la normativa vigente y toman en consideración de manera adecuada la formación o experiencia previa del/de la solicitante. Los procesos de gestión de los TFG/TFM resultan sustancialmente adecuados y con carácter general se estima que permiten la finalización de la Titulación en los plazos proyectados. En el autoinforme se explicita, con claridad, el procedimiento para el reconocimiento de créditos y la gestión de TFM.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada (35), excepto en los cursos 2019/20 y 2020/21, que se ofertaron 37 plazas. En el curso 2021/22, solo hay 29 estudiantes de nuevo

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	3/10
			

ingreso. El perfil del estudiante de nuevo ingreso y los criterios de admisión se ajustan a la tipología de la titulación y no generan disfuncionalidades en el desarrollo de la misma, pese a haber en el curso 2021/22, trece estudiantes de universidades extranjeras, de los cuales 5 son de países no hispanohablantes (Irán, 2 de Argelia, 1 de Rusia, 1 de China). El perfil de acceso es público y adecuado a la tipología de la titulación. No existen pruebas de admisión, aunque sí requisitos especiales con respecto a la lengua: Lengua A: Español: nivel nativo o C1; Lengua B: La correspondiente al itinerario que elija (alemán, árabe, francés, inglés o italiano): nivel B2. Sin embargo, en la actualidad solo hay itinerario de español e inglés.

Se acredita formalmente el desarrollo de la coordinación en el marco de la titulación (personas responsables, eventual existencia de diferentes niveles de coordinación en el marco de una misma titulación, por ejemplo, a través de figuras como el/la coordinador/a de asignatura, etc.). Existen evidencias de una coordinación efectiva; de hecho, se ha acordado que las asignaturas sean impartidas por un máximo dos profesores, y disponen de un coordinador (el de mayor rango y antigüedad). Sin embargo, si bien en los programas no se indica la parte impartida por cada profesor, en los proyectos docentes sí se señala.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluían dos recomendaciones relativas a este criterio:

- Se recomienda analizar la posible conveniencia de incluir en el plan formativo un mayor número de asignaturas de formación metodológica y de investigación.

No se presentan evidencias sobre las posibles medidas tomadas tendientes a atender esta recomendación.

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para volver a impartir la asignatura de "Los valores afectivos en las segundas lenguas", adscribiéndola, si es necesario, a un Departamento diferente al que solía dotar de profesorado para ella.

No se presentan evidencias sobre las posibles medidas tomadas tendientes a atender esta recomendación. En la página web del título, esta asignatura no aparece.

Aspectos que deben ser subsanados

La implantación del plan de estudios se deba ajustar a los seis itinerarios propuestos en la Memoria Verificada.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda indicar en los programas docentes, de las materias impartidas por dos profesores, de qué parte se encarga cada uno, así como el nombre del coordinador.

Se recomienda analizar la posible conveniencia de incluir en el plan formativo un mayor número de asignaturas de formación metodológica y de investigación.

Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para volver a impartir la asignatura de "Los valores afectivos en las segundas lenguas", adscribiéndola, si es necesario, a un Departamento diferente al que solía dotar de profesorado para ella.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	4/10
			

El personal académico no se ajusta a lo establecido en la Memoria Verificada, que indica una participación de 38 profesores, mientras en el curso 2021/22 el total era de 23 profesores. En la Memoria Verificada se incluían: Catedráticos: 13,16 %; Titular de Universidad: 60,52 %; Prof. Contratado Doctor: 15,80 %; Asociado Doctor: 5,26 %; Ayudante Doctor: 2,63 %; Otros: 2,63 %. En la actualidad hay un 13,04% de Catedráticos; 52,17% de Titulares; 8,69% de Prof. Contratado Doctor; 8,69% de asociados; 8,69% Ayudante Doctor; 8,69% Sustituto interino, en conjunto una disminución del profesorado funcionario y de contrato estable. En el autoinforme se señala que ello se debe a la suspensión de dos itinerarios por parte del Rectorado (alemán e italiano) y la suspensión eventual de los de árabe y francés. Se aporta toda la información y evidencias indicadas en este subcriterio. El título analiza la información, si bien no se establecen acciones de mejora.

El número de profesores/as se ajusta a las horas necesarias atendiendo al desglose de grupos según las actividades formativas. El título analiza la información, si bien no establece acciones de mejora.

El título no cuenta con datos sobre la evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado que imparte docencia en el mismo. En el autoinforme se señala que la US evalúa la actividad docente del Profesorado mediante los datos del Servicio de Inspección Docente y las Encuestas de Satisfacción del Alumnado, así como que el pasado 28 de junio de 2022 se aprobó en Consejo de Gobierno (Acuerdo 4.1) un sistema experimental de evaluación de la actividad docente del profesorado, siguiendo la última actualización de ANECA del programa DOCENTIA, que se comenzará a implantar en este curso académico (curso 2022/23). Sin embargo, se aporta como evidencia 63: Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, y los datos que se ofrecen son de Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM, UCM, UB, UGR, USAL y la US.

El título, en cambio, cuenta con datos sobre la formación del profesorado que imparte docencia en el título, que no se analizan de modo crítico. Así en el curso 2021/22, la participación ha descendido a un 8,70% (2, de 23 profesores), lo cual supone un descenso muy notable con respecto al curso anterior que fue de un 29.17% (7 de 24 profesores), el más alto de los datos aportados desde 2017/18.

El título recoge el perfil del profesorado que supervisa el TFM, si bien no se analiza ni se plantean acciones de mejora. Se establecen y se hacen públicos y de manera detallada cada uno de los criterios de asignaciones de los TFM. De hecho, se relacionan todas las líneas de investigación ofertadas en el curso académico con el nombre de los profesores y el máximo de 2 trabajos por profesor. Como se indica en el autoinforme, se busca "una adecuación de los perfiles investigadores del profesorado con los TFM que desarrollará el estudiantado, de acuerdo con sus preferencias, así como el equilibrio de trabajos tutorizados".

El título analiza el perfil del profesorado que supervisa las prácticas externas, que son los tres coordinadores del mismo, los cuales se reparten un tercio cada uno de los estudiantes.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con respecto a la actuación docente del profesorado, si bien los últimos datos que se aportan se corresponden con el curso 2020/21. En él, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio/alto (4.24, con 74 respuestas, sobre 24 profesores y 42 alumnos matriculados). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del profesorado con el desarrollo del programa formativo. El profesorado muestra un nivel de satisfacción alto, de 5.00 sobre 5.00, aunque con solo 3 respuestas, de un universo de 23. Los resultados de satisfacción no son analizados de forma adecuada por los responsables, pues no reparan en la escasez de respuestas, que va en disminución desde el curso 2017/18, el primero del que ofrecen datos.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	5/10
			

Aspectos que deben ser subsanados

El profesorado que imparte el título se debe ajustar a lo previsto en la Memoria Verificación.

Se debe analizar el perfil de perfil de profesorado que supervisa los TFM.

Se debe hacer una revisión crítica de todos los indicadores relativos al profesorado y diseñar las medidas de mejora pertinentes.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción

- Se recomienda la participación del profesorado en cursos de formación docente.

- Se recomienda revisar la evidencia 63: Resultados de evaluación de la calidad de la actividad docente del profesorado, pues los datos que se ofrecen son del Máster Universitario en Física Nuclear por la UAM,UCM,UB,UGR,USAL y la US, ya que no guarda relación con el presente título.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

El título cuenta con las infraestructuras y los recursos adecuados para el desarrollo del programa formativo, tanto en lo que se refiere a aulario, como laboratorios, biblioteca y servicio informático. El título dispone de la información -con estadísticas de acceso a la plataforma virtual y horas de utilización-, la analiza, bien no establece acciones de mejora, pues considera que las infraestructuras son adecuadas y permiten el perfecto funcionamiento del título.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las infraestructuras y recursos disponibles. En el curso 2021/22, el estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio de un 3.35 (con 34 respuestas, de un universo de 46). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Asimismo, el título dispone de indicadores válidos de satisfacción del PDI con las infraestructuras y recursos disponibles. De hecho, el PDI muestra un nivel de satisfacción elevado (4.67, con 3 respuestas, de un universo de 23). Los resultados de satisfacción son analizados por los responsables, que solo hacen hincapié en el nivel de satisfacción, pero no en la escasa participación del profesorado.

El título cuenta con 6 destinos de movilidad Erasmus, que precisamente son en países cuyas lenguas pertenecen a los itinerarios que en este momento no se ofertan: 1 en Alemania; 3 en Francia; 2 en Italia. Existen procedimientos que garantiza y regulan la información sobre los programas de movilidad, la adjudicación de plazas, la acogida de estudiantes de movilidad entrante y la función de los coordinadores de movilidad; de la coordinación de la movilidad se ocupa directamente el Vicedecanato de Relaciones Institucionales y hay también un coordinador de Movilidad Internacional Entrante y de Convenios Internacionales. Existen mecanismos que garantizan la transparencia de la convalidación y se aseguran de que el estudiante las conozca antes de hacer la movilidad. En el curso 2021/22, ha habido un alumno entrante, procedente de Italia, y 3 alumnos salientes, de los cuales 1 se ha dirigido a un país "desconocido", y 2 lo han hecho a Islandia, universidad con la que existe un convenio de Doble Titulación, que posibilita que dos alumnos de MASELE cada curso académico puedan estudiar en la Universidad de Islandia como

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	6/10
			

estudiantes de intercambio y cursar el segundo año del Máster de Formación de Profesores de ELE de esa universidad, de tal modo que al final de los dos años, el alumno puede conseguir ambos títulos.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los programas de movilidad. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción elevado: 4.50 en los estudiantes salientes (2 respuestas de un total de 2) y 4.40 en los entrantes (5 respuestas de un total de 17). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables. El título no dispone de indicadores válidos de satisfacción de los coordinadores de intercambios. Como evidencia se presenta un informe del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, en el que manifiesta su enorme satisfacción, sin que haya datos cuantificables.

El título cuenta con un número adecuado de convenios y tipología de plazas para la realización de las prácticas externas: en el curso 2021-22 ha habido 13 alumnos que han hecho prácticas en 8 empresas. Ejercen como tutores académicos los propios coordinadores del máster. El número de tutores -3- es adecuado, existen procedimientos para revisar y actualizar los convenios, para la asignación de las prácticas externas y la designación y coordinación de los tutores externos. Asimismo, el procedimiento de evaluación es homogéneo, puesto que los tutores externos e internos cuentan con una rúbrica.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con las prácticas externas. El estudiantado, en el curso 2021/22, muestra un nivel de satisfacción elevado (4.50). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que resaltan que ha mejorado con respecto a años anteriores (3.44 en el curso 2020-21). El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los tutores de prácticas con las prácticas externas, Los tutores muestran un nivel de satisfacción elevado, tanto los tutores internos (5,00), como los externos (4.48). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que destacan el alto grado de satisfacción.

El título cuenta con el personal de apoyo necesario para el desarrollo de las actividades formativas. La formación del personal disponible es adecuada para las funciones realizadas. El personal disponible para la gestión del título es adecuado.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del personal de apoyo con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo. El personal de apoyo muestra un nivel de satisfacción elevado, de 4.64 (11 respuestas de un universo de 25). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que señalan que este dato del curso académico 2021/22 es el más alto desde 2017/18.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda incentivar la participación del profesorado en las encuestas de satisfacción.
- Se recomienda ofrecer indicadores cuantificables para la valoración del grado de satisfacción de los coordinadores de intercambios.
- Se recomienda revisar los convenios de intercambios disponibles, para adecuarlos a los itinerarios ofertados.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	7/10
			

Justificación

Existe absoluta correspondencia entre los resultados de aprendizaje previstos, el nivel MECES del Título y el perfil de egreso.

Las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación se detallan en las guías docentes y se implementan en el aula en la totalidad de las asignaturas implicadas en el Título. Los TFM y prácticas externas se detallan en las guías, especificando, criterios y procedimientos de asignación y los sistemas de evaluación con rúbricas que aseguren la homogeneidad en el proceso.

La Titulación cuenta con indicadores académicos adecuados y suficientes para analizar el resultado de cada asignatura y del programa formativo. Los valores y la evolución de los indicadores académicos resultan adecuados. Así, la tasa de rendimiento (86.44%), de éxito (98.76%), de eficiencia (97.60%), de graduación (83.33%) y de abandono (3.33%), se hallan en unos parámetros muy positivos, sin grandes variaciones con respecto al último curso. No se establecen acciones de mejora.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con el desarrollo del programa formativo, pero no con cada asignatura. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio: 3.88, con 33 respuestas, de un universo de 46, en el curso 2021-22, un dato ligeramente inferior al del curso anterior en el que llegó al 4.2, pero solo hubo 5 respuestas de un total de 42. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

Aspectos que deben ser subsanados

- Se deben proporcionar indicadores de satisfacción del estudiantado con cada asignatura.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza

Justificación

Se llevan a cabo acciones de orientación académica y profesional que cubren todos los ámbitos necesarios, con una planificación adecuada que permite garantizar su estabilidad.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción del estudiantado con los servicios de orientación académica y profesional. El estudiantado muestra un nivel de satisfacción medio: para la orientación académica es de un 3.79 (33 respuestas de un universo de 46) y para la orientación profesional de 3.44 (32 respuestas de un universo de 46). Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables, que valoran el notable incremento de participación con respecto a los cursos anteriores.

El título dispone de indicadores válidos de empleabilidad: el porcentaje de egresados con ocupación inicial es del 52.00% (con 13 respuestas de un total de 25). El título analiza los resultados, considerándolos aceptables dentro de la situación económica actual y establece acciones de mejora.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	8/10
			

Se revisan los perfiles de egreso para garantizar que mantienen su interés y que están actualizados. Existe un protocolo que garantiza la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso, que es gestionado por el Laboratorio Ocupacional (LO) de la Universidad de Sevilla.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los empleadores con la formación recibida por los egresados. Los empleadores muestran un nivel de satisfacción elevado, de 4.67, con la formación recibida por los egresados. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables.

El título dispone de indicadores válidos de satisfacción de los egresados con la formación recibida. Los egresados muestran un nivel de satisfacción medio: 3.67 en el curso 2021-22. Los resultados de satisfacción son analizados de forma adecuada por los responsables quienes los consideran positivos pues se mantienen en un nivel similar al del curso anterior.

Se analiza la sostenibilidad del título en el momento actual, y teniendo en cuenta todos los factores que pueden afectarla a corto y medio plazo. En el autoinforme se indica que: "los datos de eficiencia y éxito se encuentran en máximos y la popularidad del título permite pensar que se trata de una necesidad profesional pero también académica", así como que las encuestas y los datos aportados por los estudiantes del título corroborarían que la orientación que se le está dando al máster está siendo adecuada. Sin embargo, no se proponen actuaciones que faciliten la continua sostenibilidad del título y no existe un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

En el informe final para la renovación de la acreditación de 2019 se incluía una recomendación relativa a este criterio:

- Se recomienda desplegar los mecanismos necesarios para propiciar, en la medida de lo posible, que la formación recibida esté en mayor consonancia con las expectativas del mercado laboral.

De acuerdo con la información proporcionada en el autoinforme, esta recomendación se considera atendida y resuelta.

Aspectos para la mejora del título

- Se recomienda diseñar un protocolo que asegure el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	9/10
			

LA DIRECCIÓN

P.S. EL COLABORADOR TÉCNICO DE LA AGENCIA PARA LA COORDINACIÓN
DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN
(art. 20.3 de los Estatutos aprobados por Decreto 17/2023,
de 14 de febrero. BOJA n.º 39 de 27 de febrero de 2023)

Código Seguro de Verificación:R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	EDUARDO RODRIGUEZ BEJARANO	FECHA	23/08/2023
ID. FIRMA	R2U2TEKF2D2USP6QLE7NDK6SHRQ8EG	PÁGINA	10/10
			